



BRONX, NEW YORK

MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS

2016-2017

*Compacto De Padres/Estudiantes

3030 RIVERDALR AVENUE BRONX, NY 10463 T (718) 562-2300 F (718) 562-2235

09/072016 EG

INTERNACIONAL LEADERSHIP CHARTER HIGH SCHOOL

EQUIPO DE LIDERAZGO ESCOLAR

Dra. Elaine Ruiz Lopez
Directora Ejecutiva y Fundadora
International Leadership Charter High School

Ismael Colon
Director de Curriculo e Instruccion

Edilis Gonzalez
Directora de Padres y Enlace de la Comunidad Escolar

Jackye Stephenson
Coordinadora del Programa de Preparacion Universitaria

Apoyo Estudiantil

Janill Cabrera, LMSW
Consejera y Apoyo Estudiantil

Yessenia Rodriguez
Consejera Para la Preparacion Universitaria

Equipo de Operaciones Diaria

Eduardo Ortiz
Manager de Facilities

Catherine Toussaint
Manager de Operaciones

Toni Brown
Senior Asociado de Operaciones

Audrey Argandona
Asistente Administrativa

Kimberly Nieves
Asistente Administrativa

JUNTA DE DIRECTORES

Dr. Elaine Ruiz Lopez
Lupita Samuels
Elissa Ramos
Jeannette Sequiera

John Paul Gonzalez
Doreen Bermudez
Darlene Garcia

INTERNATIONAL LEADERSHIP CHARTER HIGH SCHOOL
MANUAL PARA PADRES Y ALUMNOS
2016-2017

Contenido

4. Mensaje de la Directora Ejecutiva y Fundadora
6. Declaración de la misión y visión
7. Procedimientos de entrada y salida de la escuela
8. Código de conducta del estudiante
10. Disciplina: Filosofía y enfoque general para la disciplina
Reglas de vestimenta
17. Ley de asistencia obligatoria
20. Política académica
Calificaciones académicas
Trabajo compensatorio
Calificaciones provisorias
Boletines de desempeño escolar
Boletines de calificaciones
Estudiantes con necesidades especiales
Proyectos
23. Registro del desempeño académico
Requisitos de graduación
Comunicación y conferencias entre padres y maestros
Salida de la escuela
Prohibición de holgazanear
Retiro de la escuela
25. Transporte
Política del bien estar
Certificados de inmunización
Enfermedades contagiosas
Administración de medicamentos
26. Enfermedades
Contactos en casos de emergencia
Procedimientos médicos de emergencia
Expedientes de los alumnos
Prohibición de abandonar el campus a la hora del almuerzo
27. Roperos
Entrega de artículos y materiales a los alumnos
El cuidado de las instalaciones de la escuela
La seguridad de los estudiantes
Regulador obligatorio
Simulacros de incendio y situaciones de emergencias
28. Simulacros de incendio y otras situaciones de emergencias
Cierre de la escuela en caso de emergencia/o demora de la apertura en caso de emergencia
Zona escolar libre de drogas y tabaco
Posesión de armas de fuego

Contenido Continuo

- 29. Objetos perdidos
 - Estacionamiento de autom6viles
 - Aparatos electr6nicos
 - Control de plagas
 - Actividades de recaudaci6n de fondos
- 30. Salidas, Visitas, excursiones
 - Temas que preocupan a los padres/Quejas
 - Confidencialidad
- 31. P6gina de la firma del padre
- 32. Forma de Consentimiento para tomar fotografias y videos con fines educativos

Mensaje de la Directora Ejecutiva

2016-2017

Estimados Padres Y Estudiantes

En nombre de la Facultad y la Junta de Directores, Bienvenidos! a la Escuela Secundaria International Leadership Charter High School. La imagen que se refleja en nuestra portada muestra un libro que se sienta en un globo. Esto refleja el rigor académico, el conocimiento y la investigación internacional que sirve como base para la educación de clase mundial, la preparación para la universidad que es nuestro objetivo ofrecerles a todos nuestros estudiantes.

Esperamos que estén listos para el próximo otoño y el invierno. Para el año académico 2016-2017, estamos mirando adelante a un capítulo más exitoso en su camino de cumplir los sueños y aspiraciones de la universidad para cientos de estudiantes. Además, esperamos poder ampliar nuestra misión de altas expectativas académicas que apoyan un currículo preparatorio para la universidad en un clima positivo y un con un ambiente escolar productivo que valora el respeto, la disciplina y dedicación a la creencia de que "nadie levante bajas expectativas." Estamos orgullosos de anunciar que el 29 de junio de 2016 el 95% de nuestra quinta generación de graduantes se graduó y el 100% de los estudiantes del 12 grado recibieron cartas universitarias de aceptación.

La globalización está impulsando la demanda para el desarrollo de líderes internacionales que sean competentes y profesionales en entornos que requieren un mayor conocimiento de otras regiones y culturas. El aumento de la diversidad en las aulas de nuestro país, lugares de trabajo y comunidades, con una población cada vez mayor de diferentes partes del mundo requieren una gran comprensión de las culturas y las historias que innumerables estudiantes traen a las aulas. En ILCHS tenemos que asegurarnos de que la próxima generación tenga el conocimiento y el entendimiento para resolver los problemas globales y construir un futuro compartido en el Bronx y el resto del mundo!

Gracias por su continuo apoyo a nuestros estudiantes y a la misión de nuestra escuela.

Atentamente,

Dra. Elaine Ruiz López
Directora Ejecutiva y Fundadora
International Leadership Charter High School

NUESTRA MISIÓN

La International Leadership Charter High School, Inc. es una escuela secundaria de matrícula libre, que funciona en el Bronx. La ILCHS implementará un programa de estudios (*curriculum*) Regents académicamente riguroso y preparatorio para la universidad que incrementa la capacidad intelectual de los alumnos y les brinda una educación secundaria de calidad superior.

Nuestra meta final consiste en ampliar los conocimientos de los estudiantes en materia de estudios internacionales, incluso de las cuestiones sociales, económica y política que afectan a nuestras vidas cotidianas, así como cultivar las aptitudes de liderazgo de los jóvenes orientándolos al compromiso con el desarrollo de la comunidad, la acción social y la participación en la economía mundial. Nuestro personal administrativo y docente está dedicado a potenciar a los líderes del mañana mediante el empleo de las mejores prácticas disponibles en materia de educación.

Nuestras Metas

En materia de educación, nuestras metas consistirán, sin excepción, en ofrecer un programa de estudios diseñado para que los alumnos superen los niveles de desarrollo del Estado de Nueva York, aplicando para ello revisiones periódicas del progreso de los alumnos basadas en datos concretos. Las características principales de nuestro programa de educación son las siguientes:

Preparación para la universidad

- Cuerpo directivo escolar altamente calificado, maestros y maestras certificados
- Instrucción acelerada en matemáticas y ciencias
- Concentración en estudios internacionales y participación en el Programa Modelo de las Naciones Unidas
- Conocimientos de dos idiomas extranjeros: español y mandarín
- Jornada y año escolar ampliados * (7:30 am - 4:30 pm / Septiembre a julio)
- Servicios de tutorías para los alumnos que requieran mas apoyo y enriquecimiento adicional en materia de instrucción
- Instrucción suplementaria en todas las materias básicas para los alumnos de Inglés como Segundo Idioma (*ESL*)
- Coordinación total de los servicios para alumnos y alumnas con necesidades especiales

UNA VISIÓN DE COMPETENCIA CULTURAL

Nuestros maestros alentarán a nuestros alumnos a que piensen como ciudadanos del mundo global. Creemos que ese proceso tiene lugar cuando los alumnos comprenden su historia, lenguaje, cultura, y la manera en que éstos se relacionan con el resto del mundo. Esta perspectiva transcultural tiene como objetivo que es impartir la aceptación de las diferencias y similitudes culturales entre los diversos sectores de la población.

PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA DE LA ESCUELA

Llegada del 9 grado: 7:30 AM	Clase empieza a la 7:55 AM---4:40 PM
Llegada del 10 grado: 7:30 AM	Clase empieza a la 7:55 AM----4:40 PM
Llegada del 11 grado: 8:00 AM	Clase empieza a la 8:15 AM----4:45 PM
Llegada del 12 grado: 8:00 AM	Clase empieza a la 8:15 AM----3:00 PM

Los alumnos usarán las escaleras para ingresar a las instalaciones escolares. Cualquier otro medio de la entrada se considera como una violación de las reglas a menos que sea aprobado de otra manera por la administración de ILCHS.

Hora de Salida:

La hora de salida del grado 9 es a las 4:40PM
La hora de salida del grado 10 es a las 4:40PM
La hora de salida del grado 11 es a las 4:45PM
La hora de salida del grado 12 es a las 3:00PM

A la salida de la escuela, los alumnos deben dirigirse directamente a sus hogares u otros destinos y no mantenerse en el frente o acruzar de la escuela.

Los alumnos deben dirigirse directamente en busca del medio de transporte público más cercano, a menos que vivan a una distancia de la escuela que les permita regresar a sus hogares caminando. Los alumnos que participen en programas para después de clases o en actividades extracurriculares deben indicar al personal de la ILCHS el nombre de la organización, el horario y el lugar de las actividades y dar información sobre las personas con las que pueden ponerse en contacto. **El permiso se debe solicitar por adelantado y por escrito.** Los padres o encargados que pasen a recoger o dejar alumnos en la escuela deben esperar fuera de las instalaciones escolares. Animamos a los padres que hagan citas médicas después de las 4:30 PM y en los fines de semanas. Nosotros estamos implementando estos procedimientos para la seguridad de su hijo. El procedimiento de llegada y salida sera estritamente cumplida.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 1: Filosofía

El personal administrativo y docente de la International Leadership Charter High School, los dirigentes empresariales y las organizaciones comunitarias creen que todo estudiante debería tener la oportunidad de desarrollarse y convertirse en un individuo educado y valioso. Los beneficios que obtenga cada estudiante de la educación dependerán en gran medida de la actitud de éste con respecto al aprendizaje, de su compromiso y su grado de adhesión a elevadas normas de conducta.

Artículo 2: LO que se espera de los estudiantes

De cada alumno se espera que se comporte de manera responsable y se ajuste a las siguientes normas de conducta:

- Participar conscientemente en clase y colaborar en el mantenimiento de un ambiente eficaz de enseñanza y aprendizaje.
- Demostrar y practicar la cortesía y el respeto por los demás.
- Asistir y llegar puntualmente a todas las clases.
- Estar preparado para cada clase, y asistir a la misma con los materiales y elementos requeridos y las tareas encomendadas terminadas.
- Mantener en la escuela buena apariencia y vestirse de manera adecuada, obedeciendo las Reglas de vestimenta que figuran en el Manual del alumno.
- Obedecer todas las reglas de los salones de clases y el resto del campus.
- Respetar los derechos y privilegios de los demás estudiantes, el personal del distrito y de otros adultos tanto en el campus como en las actividades relacionadas con la escuela que se lleven a cabo dentro y fuera del campus.
- Respetar las propiedades de los demás.
- Cooperar con el personal escolar en el mantenimiento de la seguridad, el orden y la disciplina en el establecimiento.
- Leer y obedecer el Código de conducta del estudiante.
- Devolver la hoja de verificación del Código de conducta del estudiante firmada por el alumno y sus padres.

Artículo 3: Plan De Gestion Disciplinaria Conducta

Está prohibido que los alumnos:

- Abandonen las instalaciones escolares o las actividades patrocinadas por la escuela sin permiso escrito de sus padres o encargados, o del funcionario escolar que corresponda.
- Desobedezcan las reglas de la escuela.
- No cumplan las órdenes legales del personal de la escuela, lo que constituye insubordinación.
- Realicen demostraciones de afecto en público.
- Tengan en su posesión o empleen cerillas, fósforos o encendedores, a menos que así lo requiera un programa de instrucción escolar.
- Tengan en su posesión tabaco o artículos de tabaco, los fumen o los usen de otra manera.
- Se comporten de manera que altere la atmósfera escolar o el proceso de educación.
- Violen las reglas de seguridad.
- Violen las normas de vestimenta y presentación personal.
- Violen en el campus o el salón de clases otras normas de conducta que les hayan sido comunicadas, entre ellas el uso del lenguaje, la vestimenta y la presentación personal inadecuados en el salón de clases, o las faltas de respeto a los maestros y otros integrantes del personal escolar.
- Mantener reuniones o permanecer en las partes de las instalaciones de la escuela que están asignadas al sexo opuesto o al personal docente o administrativo.

Consecuencias

Los alumnos de la International Leadership Charter HighSchool recibirán la oportunidad de seguir un código de conducta normalizado. Entre las opciones que los maestros podrán aplicar a discreción figuran los correctivos verbales (*oral correction*); los períodos de "enfriamiento" (*cooling-off*) o de "pausa" (*time-out*); los cambios del sitio donde se sienta el alumno; las llamadas a los padres; la orientación (*counseling*); las conferencias de padres y maestros; las conferencias de padres, maestros y personal directivo; los contratos sobre conductas (*behavioral contracts*); los referidos a la oficina de la escuela (*office referrals*); la detención después de clases, y la asignación de labores en la escuela. Por favor notar que todo el proceso debido y los requisitos de instrucción alternativa adherirse a y para la educación general como también la de los alumnos de educación especial.

A los alumnos se les darán todas las oportunidades posibles para impedir que alteren el proceso de educación. Si el maestro y la administración escolar llegan a la conclusión de que la presencia del estudiante constituye un factor alterador, y después que el maestro y la administración escolar hayan agotado todos los recursos para modificar las faltas de conducta del estudiante, el alumno será suspendido por un plazo de tres hasta cinco días. Si al regresar el alumno a la escuela en compañía de su padre, madre o guardián, su conducta no ha mejorado, se dispondrá el retiro del alumno de la International Leadership Charter School. Por favor note que todo proceso debido y instrucción alternativa requerido será adherirse a para educación especial como también los estudiantes de educación especial.

Artículo 4: Cero Tolerancia

Las siguientes actividades y conductas están estrictamente prohibidas en la escuela, y se las considera de tal gravedad que el alumno involucrado en ellas será enviado a la administración de la escuela.

- **La apariencia de y/o afiliación con alguna ganga (bandanas, señas de manos, o collares).**
- **El robo de propiedades de alumnos y/o del personal docente y administrativo**
- **La posesión de tabaco o artículos relacionados con el tabaco.**
- **La posesión de cerillas, fósforos o encendedores.**
- **La posesión de cualquier instrumento que pueda ser considerado-arma blanca o de fuego, ya se trate de un arma de juguete, una pistola de percusión u otro instrumento que constituya o pueda constituir un arma (navajas de afeitar u otras, conocidas en inglés como *razor blades, box-cutters, etc.*).**
- **Toda conducta que afecte la capacidad del maestro de brindar instrucción escolar o que alteren el clima escolar, ya sea en el salón de clases, el café, o dentro o fuera del edificio.**
- **Las peleas y los enfrentamientos hacia estudiantes y/o el personal de la escuela.**
- **El daño o la destrucción de las instalaciones escolares.**
- **La desobediencia de las órdenes o los pedidos del personal docente y administrativo.**

A continuación se enumeran ejemplos de acciones y conductas que tendrán como resultado la separación inmediata del alumno de la escuela sin advertencia previa:

- **Toda actividad criminal o delictiva como – a modo de ejemplo solamente -- la posesión o el uso de armas o sustancias controladas, las agresiones agravadas, las amenazas, los incendios intencionales, las agresiones sexuales o las represalias.**
- **Toda conducta que resulte peligrosa o potencialmente peligrosa a otras personas.**

Artículo 5: Mantenimiento Del Orden Publico En La Propiedad Escolar

Las siguientes reglas deben gobernar la conducta de estudiantes, maestros, personal, invitados, contratistas y otras personas, ya sea o no autorizada su presencia en toda la propiedad u otra localidad operada bajo el auspicio de la escuela Constitutiva. Estas reglas y penalidades no se consideran exclusivas. Tampoco previenen en ninguna forma la persecución y convicción de ninguna persona por la

violación de cualquier ley, regla, u ordenanza, ni la imposición de una multa o penalidad en ellas provista. Adicionalmente, estas leyes y reglamentos no deben interpretarse como una limitación, sino que existan en conjunto con otros códigos de conducta establecidos para la escuela, tales como un código disciplinario y/o acta de derechos y responsabilidades estudiantil.

Huésped y Visitantes

Acuerdo con nuestra política de seguridad escolar, los procedimientos siguientes se han puesto en lugar para proteger a sus hijos y a nuestra comunidad escolar:

- 1) Una cita debe ser hecha **por adelantado y autorizada por la administración**
- 2) Será negado entrada a escuela si usted no tiene autorización y cita autorizado por la administración
- 3) Una identificación válida debe presentarse
- 4) Bolsas, maletinesy bolsillos deben examinarse para armas de cualquier clase
- 5) Cinturones y zona del tobillo se analizará con una varita de seguridad
- 6) Líquidos y alimentos no están permitidos en y deben ser consumidos antes de entrar en escuela
- 7) Mantenimiento del orden en las instalaciones de la escuela será esperado y monitoreado. Alzar la voz y amenazas de cualquier índole será motivo de retiro inmediato de la escuela

DISCIPLINA:

Filosofía y enfoque general para la disciplina

La disciplina constituye una responsabilidad compartida por los maestros, el personal directivo, el personal administrativo, los alumnos y los padres. Debido a que se trata de una responsabilidad compartida, es necesaria que sea comprendida por todas las partes involucradas. Las escuelas que alientan el logro académico se concentran en la importancia del éxito académico y en el mantenimiento del orden y la disciplina. Los maestros y el personal administrativo de ILCHS contribuirán al éxito académico de los alumnos mediante el establecimiento, la difusión y la puesta en práctica de una política de disciplina justa y coherente. Cuando los alumnos no se comporten adecuadamente, el comite del ILCHS fijará una estrategia que haga posible la modificación del comportamiento negativo. Cuando el alumno esté involucrado en el proceso de disciplina formal, el o ella sera asignado (a) al Administrador de Cultura Escolar y Disciplina y a los miembros de la junta de consejeros cuando sea apropiado.

ILCHS reconoce que sera necesario, en ocasiones, disciplinar a un estudiante por conducta y comportamiento inapropiado, y que tal disciplina puede resultar en remover al estudiante del ambiente educacional, suspensión o alguna otra medida diciplinaria, incluyendo, en casos extremos, expulsión. En reconocimiento de los derechos constitucionales y legales del estudiante de ILCHS, y para asegurar acatamiento con esos derechos, esta poliza y documento de procedimiento describe: (1) ejemplos de conducta inapropiada y prohibida (2) Las varias penalidades por exhibir dicha conducta (3) los pasos necesario antes de imponer dicha disciplina (4) las protecciones de proceso asegurando que el estudiante suspendido no pierda los derechos a su educación publica (5) protecciones adicionales dados a estudiantes lisiados para asegurar acatamiento con leyes Federales y Estatales y (6) el proceso de apelamiento.

Conducta Prohibida e Inapropiada:

Las siguientes conductas son inapropiadas y prohibidas. Esta lista no es exhaustiva y su intención es proveer ejemplos y guía a la comunidad escolar con respeto al tipo de conducta que es prohibida e inapropiado en ILCHS, en la propiedad escolar de ILCHS, en eventos patrocinados por ILCHS y en el autobús escolar. ILCHS reserva el derecho de imponer disciplina por comportamiento ocurrido fuera del del campo escolar consistente con las leyes establecidas.

1. Ausencias inexcusadas.
2. Tardanzas crónicas a la escuela o al salón de clase.
3. Uso inautorizados de teléfono, celular, acensor o otra propiedad de ILCHS.
4. No devolver propiedad de ILCHS.
5. No pagar por almuerzos y desayunos de escuela.
6. Uso sin permiso de computadoras, celulares, mensajes electrónicos, texto, y otros, juegos tales como, Game Boys, PSP's, I-Pod, I-Pad, I-Touch y otros aparatos similares
7. El uso de lenguaje ofensivo contra otro estudiante o adultos, conducta verbalmente irrespetuosa.
8. Fumar
9. Calumniar, mentir, someter falsos reportajes o distribuir información defamatoria de los estudiantes o empleados de ILCHS.
10. Interrumpir el ambiente educacional
11. Participar en
12. Falsificar documentos o firmas, incluyendo pero no limitado a notas de padres, notas de permiso, cartulinas, record de internados, etc.
13. Destrucción de propiedad escolar, incluyendo pero no limitado al graffiti, desmantelamiento de sillas, furniture e equipo.
14. Entrada o presencia inautorizada en propiedad escolar.
15. Uso inapropiado del Internet or el área local de la red.
16. Insubordinación, desafío, desobediencia de los empleados de la escuela, sus representantes, agentes, consultantes, voluntarios u otro personal educativo que formen parte de la administración o implementación de los programas escolares y/o extracurriculares.
17. Pelear o participar en conducta amenazante y abusiva
18. Participar en contacto físico no solicitado e inapropiado
19. Violación de las políticas de No Fraternización por ejemplo contacto físico excesivo como besar or tocar en forma sexual
20. El robo o tomar propiedad de otros sin permiso
21. Acoso sexual
22. Actos sexuales en la propiedad escolar o en eventos patrocinados por ILCHS
23. Abuso en persona o en las redes del Internet sociales como Facebook o MySpace, etc
24. Intimidar en persona o en las redes sociales del Internet como Facebook o MySpace
25. Abrumar
26. Discriminación de cualquier forma basado en raza, etnicidad, color de piel, origen nacional, religión, sexo, orientación sexual, or invalidez
27. Participar en conducta que resulte o pueda resultar en dano personal
28. Participar en conducta amenazante, peligrosa o violenta
29. Conspirar o participar en incidentes de violencia en grupos o relacionados con gangas en o fuera del campo educacional
30. El uso de fuerza contra, o el atentado de causar dano contra otro estudiante, personal de escuela, u otro personal envuelto en el programa educacional, incluyendo padres y voluntarios.
31. Usar fuerza extrema contra o causar o atentar causar dano serio contra estudiantes o empleados de ILCS
32. Usar, vender o distribuir narcóticos ilegales o substancias controladas, no limitado al alcohol y tabaco
33. Tener en posesión cualquier arma, no limitado a un arma de fuego, cuchilla, cuchillos de Swiss Army, etc.
34. El uso de cualquier artículo como arma
35. Comportamiento en cualquier manera que pueda poner en peligro la salud y el bien estar de la escuela o la comunidad vecindaria

36. Sin autorización, permanecer en cualquier edificio o localidad después de horas de cierre normales o sin permiso entrar a cualquier edificio o localidad antes de su hora de abertura
37. Negarse a salir de cualquier edificio después de que la cabeza de la escuela o un oficial administrativo autorizado o su designado se lo haya pedido.
38. Voluntariamente obstruir o interferir con el libre movimiento de personas y vehículos.
39. Interrumpir u obstruir a propósito el orden de clases, exposiciones, y reuniones
40. Distribuir o publicar cualquier material escrito, folletos o carteles en la propiedad escolar sin la previa autorización de la gerencia de la escuela.
41. Fraternalizar con los ex-estudiantes y/o el personal durante horas de la escuela y paseos

Penalidades

Penalidades por la violación de estas medidas de comportamiento inapropiado incluirán, pero no será limitado a lo siguiente, cualquiera de ellos que pueden ser llevadas a cabo solamente a la discreción de ILCHS:

1. Avisos en escrito y verbal al estudiante y a sus padres o guardianes
2. Probatorio
3. Reprimenda
4. Mediación de compañeros
5. Contratos de aprendizaje y conducta entre la escuela, los padres y el estudiante
6. Detención después o antes de horas escolares
7. Restauración a la comunidad/Servicio Comunitario
8. Suspensión de actividades deportivas, sociales, extra curriculares y otros privilegios escolares
9. Suspensión dentro de escuela
10. Suspensión fuera de escuela
11. **En casos extremos, violaciones que caen bajo el título de Cero Tolerancia resultaran en expulsión y a las provisiones asociadas con Los Procesos Debidos cuyos detalles siguen:**

Nota Especial: El Acta de Dignidad para Todos los Estudiantes

El Acta de dignidad del Estado de Nueva York para Todos los Estudiantes (La Ley de la Dignidad) pretende proporcionar a los estudiantes de escuelas primarias y secundarias públicas del un ambiente seguro y de apoyo libre de discriminación, intimidación, burlas, acoso y la intimidación en las escuelas, en el autobús escolar y / o en una función escolar.



Estado

La Ley de la Dignidad se convirtió en ley el 13 de septiembre de 2010 y entró en vigor el 1 de julio de 2012. Esta ley modifica la Ley de Educación del Estado mediante la creación de un nuevo artículo 2 - Dignidad para Todos los Estudiantes. La Ley de la Dignidad también enmendó la Sección 801-a de la Ley de Educación del Estado de Nueva York en relación con la instrucción en el civismo, ciudadanía y educación de la personalidad mediante la ampliación de los conceptos de tolerancia, respeto por los demás y la dignidad de incluir: una conciencia y sensibilidad en las relaciones de las personas, incluyendo pero no limitado a, las diferentes razas, pesos, orígenes nacionales, grupos étnicos, religiones, prácticas religiosas, la capacidad mental o física, orientación sexual, identidad de género, y los sexos.

Ciberacoso

El acoso cibernético es una forma de agresión electrónica y que tanto ella como mensajes sexuales son inapropiados y no será tolerado en la escuela, eventos o funciones patrocinadas por la escuela, usando ya sea la escuela o personal de equipos de tecnología de información.

El acoso cibernético es "el uso repetido de tecnología de la información, incluidos los sistemas de juego por e-mail, mensajería instantánea, blogs, salas de chat, localizadores, teléfonos celulares, y, para acosar deliberadamente, amenazar o intimidar a otros."

Ciberacoso, a diferencia de la intimidación física, esta no proporciona una opción para las víctimas de poder alejarse.

(http://criminaljustice.state.ny.us/missing/i_safety/cyberbullying.htm). NYSDCJS mensajes sexuales define como "enviar, recibir o reenviar fotos sexualmente sugerentes desnudos o casi desnudos a través de mensaje de texto o correo electrónico"

(http://criminaljustice.state.ny.us/missing/i_safety/i_intro.htm)

Suspensiones de Cero Tolerancia y Fuera de la Escuela

Esta poliza y su aplicable ley Federal gobierna las suspensiones fuera de la escuela. Las regulaciones del Canciller de la Ciudad de Nueva York, Departamento de Educación y NYSED

Ha cerca de la disciplina de estudiante (y todo otro temas) son completamente inaplicables a ILCHS.

Suspensión de 5 Días o Menos

A. Procedimientos de Procesos Debidos

1. Cuando ILCHS propone la suspensión de un estudiante, la Directora de Instrucción, como la designada de la fundadora de la escuela, notificara inmediatamente al estudiante verbalmente. Si el estudiante niega la mala conducta, el *Administrador de Cultura Y Disciplina* tiene que proveer al estudiante una explicación por la propuesta suspensión.
2. El padre del estudiante que es considerado para una suspensión de 5 días o menos recibirá, a la más reciente dirección, notificación por escrita en el idioma dominante, de la propuesta suspensión entre las 24 horas después que la suspensión fue propuesta. Para asegurar recibo del padre, se mandará por carta certificada, o se llevará personalmente al padre. Si es posible, el Administrador de Cultura Y Disciplina, telefonará al padre para comunicar el contenido de la notificación. Notificación oral será usada solo para suplementar, no sustituir, la requerida nota escrita.
3. La nota escrita:
 - a) Describira la razón por la suspensión;
 - b) Avisara al padre del derecho de pedir una conferencia informal con La Fundadora de Escuela o su designante para discutir el incidente que llevo a la disciplina;
 - c) Informara al padre de su derecho de confirmar testimonio con los testigos contra su hijo/a

4. Conferencia de Suspension:

La notificación y oportunidad para una conferencia informal se llevara a cabo antes del que el estudiante sea suspendido a menos que la presencia del estudiante en la escuela represente un peligro continuo a personas o propiedad, o amenaza continua al proceso academico. Si la presencia del estudiante no representa peligro o interrupción de proceso, la notificación y oportunidad para una conferencia informal se llevara a cabo inmediatamente después de la suspensión según razonablemente practico. Los padres/estudiante NO puede tener representación legal a la conferencia informal.

- 5.** Después de la conferencia de suspensión, La Directora de Escuela o su designante le avisara a los padres por escrito la decisión de la escuela.

Suspensiones de 5 días o más

A. Procedimientos de Procesos Debidos

- 1.** El padre del estudiante que esta considerado para suspensión de más de 5 dias o expulsión recibira notificación por escrito de la propuesta suspensión antes de su implementacion.
- 2.** La notificación por escrita
 - A)** Sera en el lenguaje dominante y se mandara a su mas reciente dirección;
 - B)** Detallara la base por la suspensión o expulsión;
 - C)** Avisara al padre el derecho del estudiante a una audiencia formal antes de la Directora de escuela o su designante;
 - D)** Declarar el derecho de representacion legal del estudiante en la audiencia formal; y
 - E)** Indicara el derecho del estudiante de presentar e interrogar testigos en la audiencia.
- 3.** Es posible, que el Administrador de Cultura y Disciplina telefonara al padre para comunicar el contenido de la carta de notificación después de ser enviada. Comunicación oral es solo para el uso de suplementar no sustituir la requerida notificación por escrito.
- 4.** Audiencia Formal
 - (a)** Una audiencia formal antes de la designada de la Directora de Escuela se llevara a cabo tan pronto es practicable después que el padre ha recibido notificación de la propuesta suspensión o expulsión. El estudiante podra ser representado por un abogado y puede interrogar cualquier testigos en contra de el o ella. El estudiante podra presentar testigos en su defensa y puede presentar testimonio en su defensa.

Procedimientos Disciplinarios para los Alumnos de Educación Especial

La Escuela Charter cumplirá con las disposiciones de las secciones 300.519-300.529 del Código de Regulaciones Federales (*Code of Federal Regulations, o CFR*) y con los siguientes procedimientos excepto cuando los siguientes procedimientos no guarden consistencia con las leyes y normas federales, en cuyo caso se aplicarán esas leyes y normas federales. Los alumnos con necesidades especiales tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás alumnos y pueden recibir sanciones disciplinarias por las mismas faltas de comportamiento. En el caso de que un alumno con necesidades especiales no pueda cumplir con los requisitos de la política disciplinaria de la ILCS, la Directora General y el Coordinador de educación especial indicarán las razones en el Plan de educación individual y se harán sugerencias sobre posibles modificaciones. Los alumnos identificados como alumnos con necesidades especiales serán disciplinados de acuerdo con lo siguiente:

Los alumnos cuyos Planes de educación individuales contemplen directrices disciplinarias específicas serán disciplinados de acuerdo a esas directrices. Si esas directrices disciplinarias no tuvieran efecto o si hubiera motivo de preocupación por la salud y seguridad del alumno disciplinado o de otros debido a la posible aplicación de esas directrices, la cuestión será remitida de inmediato al Comité de educación especial (CSE) del distrito de residencia del estudiante, a fin de que ese Comité considere la posibilidad de modificar esas directrices.

Cuando se trate de alumnos cuyos Planes de educación individuales no contemplen directrices disciplinarias específicas, podrán ser disciplinados de acuerdo con las normas de disciplina de la ILCS que correspondan a sus respectivas infracciones. El Comité de educación especial del distrito de residencia del alumno será informado de inmediato acerca de cualquier suspensión del estudiante, y la ILCS colaborará con el Comité de educación especial en los arreglos necesarios para que el estudiante reciba instrucción sustitutiva adecuada.

Si existiera alguna razón que llevara a creer que la infracción se debió a las necesidades especiales del alumno, éste será remitido de inmediato al Comité de educación especial de su distrito de residencia. Si se estableciera que existe una relación entre la infracción y las necesidades especiales del alumno, no se impondrá ningún castigo y la escuela colaborará con el Comité de educación especial con respecto a posibles modificaciones del programa. Si durante el curso del año escolar el alumno con necesidades especiales resultara suspendido durante más de ocho días, será remitido de inmediato al Comité de educación especial de su distrito de residencia para que ese comité reconsidere la asignación del estudiante a la escuela. Ese alumno no será suspendido por más de 10 días en total durante el año escolar sin la intervención específica del Comité de educación especial de su distrito de residencia con anterioridad al día 11 de suspensión, debido a que una suspensión de ese tipo es considerada un cambio en la asignación de escuela del estudiante.

Proceso Debido: Estudiantes con Necesidades Especiales

Determinación de Manifiesto

Cuando se contemple una sanción disciplinaria que pueda constituir un cambio de asignación de escuela para cualquier estudiante, se deberán dar los siguientes pasos: (1) con anterioridad a la fecha en que se tome la decisión de adoptar esa medida, se notificará la decisión a los padres del alumno y se suministrará un aviso de prevención procesal (*procedural safeguards notice*) como el que se describe en 34 CFR 300.504; y (2) inmediatamente que sea posible, pero nunca más de 10 días escolares después de la fecha en que se tome esa decisión, el Comité de educación especial del distrito de residencia del alumno y otros integrantes calificados del personal se reunirán y examinarán la relación entre la discapacidad del estudiante y la conducta del mismo que haya motivado la necesidad de la medida disciplinaria.

Si por medio de ese examen se establece que el comportamiento del alumno no representó una manifestación de su discapacidad, el alumno podrá ser disciplinado de la misma manera que lo sería un estudiante sin discapacidades, con la excepción de lo que se establece en 34 CFR 300.121(d), que se

refiere a la prestación de servicios a alumnos con discapacidades durante los períodos de separación de la escuela. Los padres o encargados pueden solicitar una audiencia para apelar la decisión. Excepto en los casos que se mencionan más adelante, el alumno permanecerá en el ámbito escolar que se le haya asignado hasta que se conozcan los resultados de esa audiencia. Si la audiencia o apelación solicitada por los padres tuviera el fin de objetar o apelar la asignación de un ámbito de educación sustitutivo interino o la decisión sobre una medida disciplinaria relacionada con la posesión de armas o drogas, el alumno permanecerá en el ámbito de educación sustitutivo interino hasta que se conozca la decisión del funcionario a cargo del tema o hasta que venza el plazo fijado por la medida disciplinaria, según qué ocurra primero, y a menos que los padres o guardianes y la Escuela Charter acordaran algo distinto.

REGLAS DE VESTIMENTA

La Política de Uniformes Escolares de la ILCHS es de carácter obligatorio. Se espera que los estudiantes vengan vestido profesionalmente que incluye un uniforme presionado y un aspecto total prístino. Todos los alumnos se obligan llevar uniformes que pueden consistir en camisas polo o abotonadas al frente, color azul cielo, y abajo falda de bajo la rodilla/pantalones azul marino para las niñas y en camisas abotonadas al frente con corbata para los niños, y pantalones de color azul marino. Las alumnas pueden optar entre usar pantalones o faldas azul marino. Los alumnos sólo podrán usar calzado y vestimenta de atletismo para las actividades extracurriculares. Todos los alumnos deberán usar uniforme durante el año escolar 2014-2015. Los alumnos no pueden asistir a la escuela sin su uniforme los viernes ni ningún otro día de la semana. A los padres se les informa acerca de la política de uniformes de la escuela durante el proceso de matriculación. Es importante que todos los alumnos entiendan que sus padres deben garantizar el cumplimiento de todas las políticas de la escuela.

La administración de la escuela se reserva el derecho de decidir si la vestimenta y presentación personal de cada alumno son las adecuadas.

A continuación, una serie de exigencias específicas con respecto a la vestimenta.

Barones

- Camisas polo azul cielo y/o abotonadas al frente con la insignia.
- Los pantalones color azul marino
- Corbata azul marina sólido
- Correa azul marina sólido o negra
- Zapatos azul marino o negros
- Abrigos solido azul marino con la insignia
- Ningunas perforaciones de cualquier tipo

Hembras

- Camisas polo azul cielo y/o abotonadas al frente con la insignia
- Los pantalones color azul marino, o falda
- La falda debe ser longitud de la rodilla
- Las medias pantis opacas sólidas color azul marino se debe usar con la falda
- Correa azul marina sólido o negra se debe usar con los pantalones
- Zapatos azul marino o negros
- Abrigo solido azul marino con la insignia
- Ninguna corbata de cualquier tipo
- Ningunos aretes más grandes que el tamaño de una moneda de veinte y cinco centavos.
- Ningunos zapatos ni sandalias abiertas del dedo del pie
- La joyería puede ser uno de los colores siguientes: azul, negro, blanco, oro, plata.

Todos los estudiantes deben observar lo siguiente:

- Ningunos suéteres encapuchados de cualquier tipo
- Ningunos patrones o diseños en los suéteres, corbatas, o medias

- Ningunas correas tachonadas, hebillas de correa exageradas, o correas cualquier otro color que no sea azul marino o negro
- Ningunos estilos de cabellos extravagante, cortes de pelo extravagante, o colores extravagantes del pelo (Diseños en el pelo rasurado, colores fuertes como rojo, azul, morado)
- No se permitirá el uso de pañuelos, pañoletas, bandanas, *doe-rags* ni alhajas y joyas exageradas de cualquier tipo, como aros, aretes, pantallas, cadenas de cualquier tipo, hebillas y otros adornos que no formen parte de la vestimenta adecuada y aceptable.
- No pueden enseñar el arte en el cuerpo o aros
- No pueden usar botas Timberland o tenis

La administración de la escuela tendrá la última palabra con respecto a lo que constituye vestimenta adecuada y aceptable.

LEY DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Filosofía en Materia de Asistencia

En la International Leadership Charter High School creemos que existe una correlación clara y positiva entre el aprendizaje de los alumnos y su asistencia constante a clases. La mayoría de nuestros programas de estudios son secuenciales, y por lo tanto, para poder aprender es necesaria una asistencia constante y que tanto los alumnos como sus padres hagan todos los esfuerzos necesarios. El ámbito que ofrece el salón de clases invita a las discusiones orientadas al intercambio de ideas entre los estudiantes y los maestros, además de alentar el aprendizaje acerca de otras culturas y lenguajes. Si los estudiantes no están presentes pierden esas oportunidades esenciales, y aún en el caso de que compensen las labores escolares en las que estuvieron ausentes, habrán perdido la oportunidad de aumentar sus conocimientos y de desarrollar más sus aptitudes y capacidades.

Además, gran parte de las tareas que se realizan en clase se llevan a cabo en forma cooperativa, y las ausencias dificultan, si no imposibilitan, que los otros estudiantes completen las labores que les han sido asignadas. La asistencia irregular significa que los alumnos no aprovecharán plenamente todos los beneficios que les ofrecen los cursos de la ILCH S, de manera que la asistencia representa un factor importante a la hora de decidir las calificaciones de cada alumno. El contacto habitual entre los alumnos y su participación en las actividades de instrucción bien planificadas bajo la dirección de un maestro dotado de los conocimientos necesarios tiene una importancia fundamental para lograr ese objetivo. Ese es un principio establecido de la educación, y cada vez que un alumno está ausente pierde parte de su educación.

Propósito de la política de la escuela en materia de asistencia

La presencia de todos los estudiantes en la escuela todos los días de clase tiene carácter obligatorio. Si se hace necesario que un alumno se ausente, tiene que regresar al colegio con una nota de su padre, guardian, o doctor. Es responsabilidad del alumno compensar todas las tareas del salón de clases que no haya completado. Las ausencias crónicas no autorizadas serán investigadas y, en caso de ser necesario, denunciadas a las autoridades de Negligencia Educacional (*Educational Neglect*) y al Departamento de Educación (DOE). Los padres o guardianes serán notificados cuando el alumno esté ausente. Esas notificaciones se harán mediante llamadas telefónicas o por correspondencia. Las cartas que se envíen a los padres o guardianes deberán ser devueltas a la escuela con una explicación sobre la ausencia del alumno.

Los alumnos deberían tener un mínimo de 95% de asistencia durante el año escolar.

EXCESIVAS AUSENCIAS AUTORIZADAS (NO MÉDICAS)

Es un hecho aceptado que los alumnos deben faltar ocasionalmente a clase. Es fundamental que los alumnos y sus padres informen a la oficina de la escuela sobre toda ausencia del alumno mediante una

llamada telefónica. Los alumnos que incurran en un número excesivo de ausencias autorizadas pueden esperar que se les cite a una reunión con la Directora General y/o el Consejero de Orientación, en la que se tratarán cuestiones relacionadas con la asistencia y sus ausencias, y al impacto de ambas en el desempeño académico de los alumnos. Si un estudiante incurre en ocho o más ausencias autorizadas, los maestros de la International Leadership Charter School pueden solicitar que se realice una intervención.

En ese caso, esto es lo que ocurrirá:

1. El Consejero de Orientación se reunirá con el estudiante para tratar el tema de la importancia de la asistencia a clases.
2. Los padres y maestros del alumno recibirán notificación de los resultados de esa reunión.
3. De ocurrir más asistencias autorizadas, el alumno y sus padres o guardianes serán remitidos al Departamento de Educación a fin de que reciban servicios de apoyo. Los alumnos con problemas de asistencia quizás necesiten hablar también con el Consejero de Orientación y/o el Instructor Principal (*Lead Instructor*) sobre la posibilidad de que tengan que asistir a cursos de verano o participar en planes escolares sustitutivos a fin de obtener los créditos necesarios para graduarse.

Clasificación de las ausencias:

Las responsabilidades de los padres o guardianes

- Los padres o guardianes deberán hacer todos los esfuerzos posibles para que los alumnos asistan a la escuela todos los días. Esto resulta esencial para poder garantizar una contabilidad precisa de la asistencia.
- Los padres o guardianes deben llamar a la oficina de asistencia escolar y notificar acerca de la ausencia del alumno antes de las 9 de la mañana el mismo día en que el alumno esté ausente.
- En una emergencia los padres o guardianes deben excusar la ausencia dentro de 48 horas posteriores si la emergencia prohíbe la llamada. De no hacerlo, se considerará que no tiene excusa.
- Los padres o guardianes deben recordar a los alumnos que hayan estado ausentes que deben consultar con sus maestros acerca de la compensación de las tareas, pruebas y exámenes que tengan pendientes por haber faltado a clases.

Las responsabilidades de los alumnos

- Los alumnos deben asistir a todas las clases.
- Los alumnos que salgan de la escuela debido a obligaciones que hayan sido autorizadas deben reportarlo en la oficina principal antes de salir del edificio. Antes de ausentarse con autorización previa, los alumnos deberán recoger en la oficina principal un permiso escrito.
- El día que el alumno regrese a la escuela tras una ausencia, deberá consultar con sus maestros cómo compensar las tareas que tiene pendientes debido a su ausencia.
- Los alumnos que lleguen tarde a clase serán responsables de pedirles a los maestros que modifiquen su situación de ausencia por una de llegada tarde.
- Las ausencias en horario escolar pueden poner en peligro la participación del alumno en las actividades después de clases.
- Los alumnos que estén ausentes con regularidad o durante periodos prolongados quizás deban presentar una nota de su doctor explicando los motivos de sus ausencias.
- Los alumnos que deban cumplir periodos de detención por ausencias no autorizadas lo tendrán que hacer en un plazo no mayor de dos semanas después que les haya sido impuesta.
- Los alumnos tienen la responsabilidad de garantizar la realización, según las instrucciones de los maestros, de todas las tareas para el hogar que no haya completado debido a su ausencia.
- Se notificará a los padres y guardianes de todas y cada una de las ausencias de sus hijos.

Las responsabilidades de los maestros

- Tomar lista de asistencia durante cada periodo de clases de la jornada escolar.
- Ponerse en contacto con los padres con respecto a los problemas de asistencia de sus hijos repetidas.
- Revisar cuidadosamente todos los documentos de asistencia.
- Referir todos los problemas de asistencia con la consejera/trabajadora social.

Las responsabilidades del personal administrativo

- Tratar las cuestiones de ausencias no autorizadas lo más rápidamente posible dando lugar a consecuencias coherentes.
- Explicar la política de asistencia al personal, los padres y los alumnos.
- Suministrar a cada alumno un pase u otro documento adecuado cuando reciban una nota de ausencia.
- Organizar periódicamente un foro en el que se pueda analizar la eficacia de la política en materia de asistencia de la escuela.
- Implementar la política de asistencia de la escuela de manera coherente.

Ausencias debidas a actividades escolares

Las ausencias de este tipo deben ser verificadas cuando ocurran.

Se deberá ofrecer la posibilidad de trabajo compensatorio. Entre las ausencias debidas a actividades escolares figuran las salidas, visitas y excursiones, los certámenes y giras musicales, las actividades y competencias interescolares, las ceremonias en que se honra o premia a un alumno, las actividades del cuerpo del gobierno estudiantil, las reuniones de las agrupaciones de apoyo escolar (mientras no sean más de una reunión por semana y en días para los que no se hayan programado pruebas ni exámenes), las competencias regionales o estatales, los exámenes AP y otras actividades escolares aprobadas o reuniones con los consejeros.

Ausencias autorizadas

Las ausencias de este tipo deben ser verificadas cuando ocurran.

Se deberá ofrecer la posibilidad de trabajo compensatorio. Entre las ausencias autorizadas figuran las enfermedades, los duelos y funerales, las citas médicas u odontológicas que deban hacerse en horario escolar, las visitas a universidades y las citas para el examen del permiso o licencia de conducción de automóviles. Las ausencias autorizadas deben ser resueltas en un plazo de 48 horas, y de lo contrario se las considerará ausencias no autorizadas.

Ausencias no autorizadas

Se trata de las ausencias que no pueden ser verificadas por la escuela o los parientes o guardianes.

Ausencias debidas a suspensiones

Las ausencias debidas a suspensiones no se consideran ni excusadas ni no excusadas, y se encuentran en una categoría independiente. Sin embargo, se las incluye en el número total de ausencias de cada alumno correspondientes al semestre o año escolar. Los alumnos que estén ausentes debido a suspensiones tienen la obligación de colaborar con sus maestros para garantizar que completarán las labores asignadas que no hayan realizado debido a su ausencia y debatir con los maestros sobre los créditos que recibirán por esas labores.

Impuntualidad

Los alumnos deben estar presentes en clase a tiempo y preparados. La impuntualidad afecta de manera negativa al desempeño académico de los alumnos. Los estudiantes que tengan problemas de impuntualidad tendrán que tratarlos con el Consejero de Orientación.

Consecuencias por Tardanzas Cronicas

EL NUMERO DE TARDANZAS EN LA ESCUELA	CONSECUENCIAS
1 st Tardanza	Advertencia del Liderazgo escolar y un llamado a los padres
2 nd Tardanza	La Consejera programara una conferencia con el estudiante y los padres
3 rd Tardanza	Detencion
Repetidas Tardanzas	Reunion con los padres y suspencion
Cronicas Ausencias por debajo de lo requerido por las escuelas Charter 95%	Una reunion mandatoria con los padres o una llamada al Departamento de Servicios de Menores

PROCESO DE APELACIÓN POR PROBLEMAS DE ASISTENCIA

El Consejero de Orientación trabajará con los alumnos que tengan problemas de asistencia, así como con los padres o guardianes de los mismos, para diseñar un plan académico que se concentre en los temas referidos a la asistencia escolar y a la capacidad de cada alumno de obtener créditos académicos. Si un alumno es excluido de alguna clase debido al exceso de ausencias, tiene derecho a apelar esa decisión si sus faltas están comprendidas en las normas de ausencias autorizadas.

Ejemplos de situaciones en que se puede presentar una apelación

A. Enfermedad crónica: El ausentismo excesivo debido a problemas crónicos de salud, enfermedades crónicas o graves, operaciones quirúrgicas o programas de tratamiento contra el alcoholismo, el abuso de drogas y los desórdenes de alimentación. En las apelaciones relacionadas con las ausencias de este tipo se deben presentar documentos del médico del estudiante en los que se expliquen las razones de las ausencias, las fechas de las mismas, y las restricciones de las actividades del alumno que recomiende su médico. En algunos casos, se solicitará que la Enfermera Escolar Licenciada consulte con el doctor del estudiante.

B. Otros: Puede haber otras razones válidas para el ausentismo excesivo. El equipo de apelaciones estará constituido por la fundadora de la escuela, la consejera (*Counselor*), la Directora de Instrucción y Programas de Estudios y los maestros.

Problemas de asistencia debidos a enfermedades crónicas

La International Leadership Charter School reconoce que algunos alumnos pueden tener ausencias excesivas debido a problemas crónicos de salud, enfermedades graves u operaciones quirúrgicas o tratamientos específicos. En ese caso, los padres deben llamar la escuela.

POLIZA ACADÉMICA

La Poliza Academica de ILCS tiene como intencion el llevar a sus estudiantes a su mayor potencial y avisar a sus padres de las expectativas academicas. ICLHS es una escuela escojida por los padres. Estudiantes y padres tomaron la decisión de atender nuestra escuela en lugar de atender la escuela designada por su zona con el pleno conocimiento de que seran matriculados en una **Escuela**

Académicamente Rigorosa Con Preparatoria de Colegio.

- Todo alumno cuyo promedio académico sea inferior a un promedio de calificaciones (*grade point average* o *GPA*) de 2.0 al finalizar un período de calificaciones de 12 semanas quedará sujeto a un Período de Prueba Académico (*Academic Probation*). Si en el siguiente período de calificaciones de 12 semanas el alumno no logra un promedio de calificaciones de por lo menos 2.0, será separado de la escuela.
- Si el alumno logra un promedio de calificaciones de por lo menos 2.0 en el siguiente período de calificaciones de 12 semanas, se le permitirá permanecer en el establecimiento, aunque continuará sujeto a un Período de Prueba Académico hasta que su promedio de calificaciones general sea de 2.0 o más.
- Queda exceptuado de esta regla el primer período de calificaciones de cada semestre. En ese caso, se llevará a cabo una conferencia en la que participarán los padres, los maestros y el alumno a fin de discutir el desempeño eficiente del estudiante. Posteriormente se pondrá en práctica un plan para mejorar el desempeño del estudiante con el que estén de acuerdo todas las partes.

CALIFICACIONES ACADÉMICAS

La labor de los estudiantes será evaluada con calificaciones numéricas. Las calificaciones numéricas son las siguientes:

Calidad del trabajo	Calificación numérica	Calificación por letras
Desempeño excelente	90 - 100	A
Desempeño superior al promedio	80 - 89	B
Desempeño promedio	75 - 79	C
Desempeño inferior al promedio	70 - 74	D
Desempeño deficiente; reprobado	menos de 69	F

No se adjudicarán calificaciones inferiores a 55 sin la revisión y autorización de la Jefa de la escuela y la Directora de Instrucción y Currículum.

TRABAJO COMPENSATORIO

Los alumnos deben compensar las labores del salón de clase y las tareas para el hogar que no hayan hecho debido a que faltaron a clase si su ausencia fue una ausencia autorizada de acuerdo con la **Ley de Asistencia Obligatoria**. Tanto las labores del salón de clase como las tareas para el hogar deben ser completadas dos días después que el alumno haya regresado a la escuela. Los permisos de extensión de ese período por parte de los maestros deben ser presentados por escrito y archivados en la oficina del Director (*Principal*). Por lo general se aceptará el trabajo compensatorio debido a ausencias no autorizadas, incluso cuando éstas se deban a razones disciplinarias. Ninguna tarea compensatoria se puede suministrar después de que una nota final haya sido suministrada.

CALIFICACIONES PROVISORIAS

En algunos casos, los alumnos que no hayan entregado sus labores o comprendido determinados conceptos en clase podrán recibir una Calificación Provisoria. Todas las labores incompletas deben ser entregadas para que puedan ser clasificadas en los 10 días posteriores a la fecha fijada inicialmente.

BOLETINES DE DESEMPEÑO ESCOLAR

Para la sexta semana de cada período de calificaciones de 12 semanas, se enviará a los hogares de todos los alumnos sus Boletines de desempeño escolar (*Progress reports*). Las copias de esos boletines serán enviadas por correo a los hogares de los estudiantes. Por lo menos una vez por término se llevará a cabo una conferencia de padres o guardianes, el alumno y su maestro. Consúltese el calendario escolar para

verificar las fechas de emisión de los Boletines de desempeño escolar y los Boletines de calificaciones (*Report cards*).

BOLETINES DE CALIFICACIONES

Los Boletines de Calificaciones serán entregados a los alumnos en la semana posterior al final de cada período de calificación de 12 semanas. Los boletines de calificaciones deben ser firmados por los padres o guardianes y por los propios alumnos, y devueltos a la escuela. Los boletines de calificaciones se envían por correo a la dirección del alumno. Las fechas de entrega de los boletines de calificaciones serán anunciadas en el vestíbulo de la escuela.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Como parte del proceso anual de revisión, la International Leadership Charter High School, en consultación con el CSE, elaborará un Plan de educación individual para cada uno de sus estudiantes, en el cual se especificarán los requisitos para la graduación. En este documento se detallan todos los requisitos exigidos por el Estado de Nueva York. Los alumnos que tienen necesidades especiales que son más allá de la capacidad escolar van hacer avisado.

PROYECTOS

Los trabajos escritos o proyectos que se asignen a plazo prolongado de tiempo deben ser entregados indefectiblemente en la fecha límite. Todo estudiante que no esté presente en esa fecha, cualquiera sea la razón de su ausencia, debe entregar el trabajo escrito o proyecto no bien regrese a la escuela. Toda posible excepción a esta norma debe discutirse con el maestro, y la resolución acordada debe registrarse por escrito y presentarse a la Directora General.

Evaluación

International leadership Charter High School reconoce que la responsabilidad empieza con el entendimiento y toma un grupo de individuos educar a un niño. Esta filosofía es crucial para el éxito de nuestra escuela, logros académicos y la seguridad de nuestros estudiantes. En primer lugar y más importante es reclutar maestros que tengan habilidades para impartir clases las cuales sea alineadas con nuestra misión y las metas para un rigor académico. Con una fuerte creencia de que lo que pasa en las aulas hace la diferencia, ILCHS intentará implementar un sistema de responsabilidad que es la realización impulsada.

REGISTRO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO

- 1) Registro de calificaciones Oficial (*Transcripts*): Será solo enviado en la repuestar por escrito de la Oficina de Admisión de la escuela que este haciendo este pedido. Calificaciones oficiales (*Transcripts*) no serán entregado a los padres o al estudiante ni a una tercera persona por ninguna circunstancia. Copias para los estudiantes y padres se emitirán a petición al finalizar cada año académico, como parte de retiro o terminación de los requisitos de graduación en ILCHS.
- 2) El registro de calificaciones de un estudiante no constituye un documento oficial a menos que haya sido enviado por correo directamente por la International Leadership Charter High School para el Secretario de Registros (*Registrar*) de la escuela que lo emita. A la inversa, registro de calificaciones oficial sera mandado directamente a la escuela que lo pida.
- 3) Transferencia de créditos (*Transfer of Credits*): Los alumnos de escuela secundaria provenientes de una escuela pública, privada o parroquial no acreditada, así como quienes reciban instrucción escolar en sus hogares, pueden convalidar los créditos obtenidos, y satisfacer así algunos de los requisitos en materia de estudios con vista a su graduación, mediante la aprobación de diversos exámenes seleccionados por ILCHS.

Nota: Estos créditos sólo pueden comprobarse con la autoridad de la CEO/Directora de escuela. Todos los créditos de transferencia no son ponderados lo mismo y no son transferibles automáticamente hacia los requisitos de graduación en ILCHS.

- 4) Las solicitudes de cartas de recomendación para los estudiantes que ya no están presentes en ILCHS, deben presentarse por escrito al grupo de liderazgo y profesores activos de quien se solicita la carta.

Nota: La decisión de honrar a esas solicitudes para los estudiantes ya no presentes en ILCHS no es una obligación y queda a criterio de los miembros de la Facultad individual para proporcionar las solicitudes de cartas de recomendación.

Requisitos Para Graduacion

9th Grade	Tiempo semanal	10th Grade	Tiempo Semanal	11th Grade	Tiempo Semanal	12th Grade	Tiempo Semanal
Historia Global I	180 Min.	Historia Global II	180 Min.	Gobierno y Economia o Gobierno y Economia Avanzada	180 Min.	Gobierno y Economia o Gobierno y Economia Avanzada	180 Min.
Algebra I/Geometria	180 Min.	Algebra 2/Trigonometria	180 Min.	Pre-Calculos	180 Min.	Calculo y Estadisticas	180 Min.
Ingles I	180 Min.	Ingles II	180 Min.	Ingles III y/ o Ingles y Composicion Avanzada	180 Min.	Ingles IV y / o Literatura Avanzada	180 Min.
Biologia	180 Min.	Quimica	180 Min.	Fisica	180 Min.	Ciencias Avanzadas	180 Min.
		Educacion Fisica/Salud	180 Min.	Educacion Fisica/Salud	180 Min.	Educacion Fisica/Salud	180 Min.
Lenguaje Extranjero	180 Min.	Lenguaje Extranjero	180 Min.	Lenguaje Extranjero	180 Min.	Lenguaje Extranjero	180 Min.
		Arte	180 Min.	Arte	180 Min.	Arte	180 Min.
Consejo de Liderazgo Juvenil*	180 Min.	Consejo de Liderazgo Juvenil	180 Min.	YLA/Trabajo Comunitario	180 Min.	YLA/Trabajo Comunitario	180 Min.
9no Grado Acumulacion de Creditos		10mo Grado Acumulacion de Creditos		11 Grado Acumulacion de Creditos		12 Grado Acumulacion de Creditos	
2.0 Creditos en Ingles		2.0 Creditos en Ingles		2.0 Creditos en Ingles		2.0 Creditos en Ingles	
2.0 Creditos en Matematicas		2.0 Creditos en Matematicas		2.0 Creditos en Matematicas		2.0 Creditos en Matematicas	
2.0 Creditos en Historia		2.0 Creditos en Historia		2.0 Creditos en Historia		2.0 Creditos en Historia	
2.0 Creditos en Ciencias		2.0 Credits in Science		2.0 Credits in Science		2.0 Credits in Science	
2.0 Creditos en Lenguaje Extranjero		2.0 creditos en Lenguaje Extranjero		1.5 credito en PE/SALUD		1.5 Credit in PE/ Salud	
0.5 Credit en Arte		0.5 Credit en Arte		1.0 YLA /CDP		1.0 YLA /CDP	
		1.0 Credito de EF/ Salud		1.0 Credito de Lenguale Extranjero		1.0 Lenguaje Extranjero	
2.0 liderasgo juvenile		2.0 liderasgo juvenile				0.5 Credito de Arte	
Creditos Total=12.5		Creditos Total=13.5		Creditos Total=11.5		Creditos Total=12.0	

Total Creditos Requeridos Para Graduacion=45.00

*Asesor

09/072016 EG

LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NYS REGENTES EXÁMENES Y PRUEBAS DE REGENTES COMPETENCIA EN ILCHS

Para poder graduarse de ILCHS todos los estudiantes deben pasar cinco exámenes regentes además de cumplir con todos los requisitos de graduación y 45 crédito. Todos los estudiantes gozan de igualdad de oportunidades para aprovechar todos los recursos disponibles en preparación para el examen de regentes. Los estudiantes que están aprendiendo inglés (ELL) y necesidades especiales cuentan con una red de seguridad adicional y son elegibles para tomar los exámenes de competencia regentes (RCT) que ayudará a los estudiantes para completar este requisito. Nuestro objetivo es asegurar que nuestros estudiantes están bien preparados para los exámenes regents NYS para evitar sentimientos de desánimo que puede impactar negativamente la autoestima del estudiante y el progreso como resultado de un examen para el cual quizás no estén preparados para tomarlo en ese momento.

Por lo tanto, es la política de nuestra escuela y procedimientos identificar a estudiantes para la admisión a los exámenes regents nys se implementan con el mencionado objetivo en mente. Los criterios y la fórmula para el éxito de cada estudiante que es utilizado por la administración de la escuela con el fin de determinar si un estudiante está dispuesto a sentarse para exámenes regentes incluye los siguientes criterios.

- 1) pasando el curso > 70.
- 2) pasando dos o mas practica de regente > 65
- 3) pasando curso final > 85

Por favor, tenga en cuenta que los estudiantes deben ser capaces de demostrar satisfactoriamente por supuesto y cooperar con los instructores y sentarse para todos los exámenes finales y tomar 1 regente simulacro examen en lo más mínimo. los estudiantes y padres se aconsejan para perseguir cada avenida hacia la concreción de la exigencia de regentes. si un estudiante es elegible para un eca la escuela podrá determinar que un alumno tiene una mayor oportunidad de éxito si él/ella se sienta para ese examen. por favor también tenga en cuenta que si un estudiante/padre decide no reposar un eca esto disminuye las opciones de los estudiantes y negativamente puede graduarse de impacto de ilchs.

Por último, también es importante a tener en cuenta que en ilchs aceleramos los estudiantes en el área de matemáticas y ciencias por lo tanto preparamos a los estudiantes para el rigor de los exámenes por grado 9. esto aumenta la probabilidad de que los estudiantes irán en el décimo grado con al menos dos regentes estar satisfechos. los cursos que los estudiantes toman en cada grado se alinean con el curso tomado y regentes examen para ser administrado conforme a nuestras metas de la escuela charter.

Regentes del 9no Grado

Biología
Algebra I

Regente del 10mo Grado

Historia Global y Geografía

Regentes del 11 Grado

Inglés
Historia del Gobierno de los Estados Unidos

12 Grado

Si los estudiantes no han pasado los exámenes regentes del estado de Nueva York, los estudiantes pueden continuar tomar el examen de regentes hasta el grado 12 y pueden ser programados para sentarse a tomar los exámenes en las escuelas secundarias públicas para la administración de agosto de los regentes con el permiso de la directora de la escuela. Esto es coordinado por la administración de nuestra escuela donde nosotros enviamos por correo una carta con una lista de aquellos estudiantes que retomará los exámenes.

* Tenga en cuenta que física, química y álgebra 2 trigonometría son ciencias avanzadas y las matemáticas, los estudiantes deben sentarse a tomarlos sólo si cumplen con los criterios señalados. Una vez que un estudiante pasa el regente de biología y regente de álgebra integrada el estudiante ha cumplido el requisito de ciencia & matemáticas y sentarse para la física, química & álgebra 2 trigonometría regentes es opcional y basado en el rendimiento académico del estudiante de más del 85% en las prácticas de regentes, examen final y pasando la clase.

COMUNICACIÓN Y CONFERENCIAS ENTRE PADRES Y MAESTROS

La escuela alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos. Los maestros se pondrán en contacto periódicamente con los padres por vía del portal de padres de la página electrónica de la escuela o un sistema telefónico que existe en esta escuela. Los padres pueden también consultar con la oficina de la escuela para fijar fechas de consulta si es necesario. Todas las consultas son por cita solamente; si viene a la escuela sin cita no se le atenderá.

SALIDA DE LA ESCUELA

Una vez que han entrado a las instalaciones escolares, los alumnos no pueden abandonar el *campus* en ningún momento y por ninguna razón si no han sido autorizados expresamente por la oficina. Los alumnos que soliciten permiso para salir de la escuela durante la jornada de estudios deben presentar una nota de sus padres o guardian en la oficina. Nosotros animamos a los padres programar citas médicas los Miércoles en la tarde, Sábado o al final del día.

CARTA DE VERIFICACIÓN DE ESCUELA

La carta de la escuela debe de ser solicitada de lunes al jueves, con 72 horas de anticipación y la carta será enviada a la dirección de los padres/tutores.

RETIRO VOLUNTARIO

Padres deberán informar a la dirección de la escuela de su intención de retirar voluntariamente su hijo en menos de 24 horas antes del último día del niño en la escuela y una reunión de salida es necesaria. Un aviso es necesario para que todos los registros puedan ser aclarados. Los padres son responsables de garantizar la inscripción en un entorno de educación apropiada.

PROHIBICIÓN DE HOLGAZANEAR

Los alumnos tienen la obligación de ser buenos vecinos. Por lo tanto, no pueden congregarse en las áreas de estacionamiento de automóviles ni en ninguna otra zona vecina o adyacente al predio escolar. Los alumnos tampoco están autorizados a holgazanear en los baños u otras partes de la escuela normalmente no vigiladas. Nuestra escuela está localizada en una facilidad privada.

TRANSPORTACION

La International Leadership Charter High School colaborará con OPTS, la Oficina de Alumnos y Transporte (*Office of Pupils and Transportation*) a fin de que los alumnos reciban pases de transporte

público, conocidos como *metro cards*. Sólo recibirán *metro cards* los alumnos calificados. Para ello, los padres o guardianes deben rellenar una solicitud de *metro card* de la OPTS y hacerla llegar a la oficina de nuestra escuela. Nosotros nos encargaremos de presentar la solicitud a la OPTS. Exhortamos a los padres a que envíen esa solicitud lo más pronto posible a fin de que sus hijos reciban rápidamente el mejor servicio posible.

POLITICA DEL BIEN ESTAR

La International Leadership Charter School estara trabajando cercanamente con el Departamento de Educacion y en consultacion con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, que proveeran información y asistencia tecnica para el uso en:

- (a) establecer en la escuela un ambiente sano y nutritivo;
- (b) reduciendo la obesidad en la niñez; y
- (c) dietas preventivas de enfermedades cronicas.

Asistencia tecnica proveida por el USDA y el Departamento de Educacion del estado de Nueva York debe:

- (d) incluir relevante y aplicables ejemplos aplicables de escuelas y LEAs que han tomado pasos para ofrecer otras opciones de server comidas saludables en la escuela;
- (e) esto incluye otras technicas de asistencia que es requerida para alcanzar estos logros de promover un sonido de nutricion y establecer ambientes de nutricion saludable en la escuelas que son consistente con esta seccion;
- (f) y involucrando los estudiantes en actividades extra-curriculares o actividades fisicas en el arte.
- (g) International Leadership Charter School estara en un futuro cercano creando programas y actividades fisicas por el arte (i.e. baile).

CERTIFICADOS DE INMUNIZACIÓN

La oficina de la escuela debe contar con una copia de los certificados de inmunización del alumno antes de que éste inicie las clases. Al principio del año escolar, todos los alumnos deben presentar una copia actualizada de sus certificados de inmunización.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Las leyes del Estado de Nueva York prohíben a las escuelas públicas que autoricen la asistencia a clases de alumnos que padezcan ciertas enfermedades contagiosas. Por enfermedades contagiosas se entiende todas aquellas que puedan ser transmitidas directa o indirectamente de un ser humano a otro. El Departamento de Salud Mental e Higiene del la Ciudad de Nueva York publica periódicamente una lista de todas las enfermedades contagiosas por las que se puede impedir la asistencia a clases de un estudiante infectado. Entre las enfermedades figuran, a modo de ejemplo: el resfrío o catarro común con fiebre, la tiña del cuero cabelludo, la conjuntivitis, la sarna, la hepatitis, el impétigo, el sarampión en su brote inicial y la tos ferina.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

La escuela autoriza la administración a sus alumnos de medicamentos de venta bajo receta y de venta libre siempre y cuando cuenten con el permiso por escrito de sus padres o guardianes. A tal fin, éstos deben rellenar y firmar un formulario de consentimiento antes de la matriculación del alumno.

Los medicamentos que deban ser administrados tienen que estar en su envase original, con su etiqueta correspondiente, y acompañados de una solicitud por escrito del padre o guardián del alumno. La escuela no administrará medicamentos adquiridos fuera del territorio estadounidense. Los alumnos no pueden tener en su poder medicamentos de venta bajo receta o de venta libre en la escuela ni en las actividades relacionadas con la escuela a menos que hayan obtenido previamente permiso de la Directora General. La escuela no administrará vitaminas, remedios naturales (como los tes de hierbas) u otros remedios caseros. Los alumnos deben entregar todos los medicamentos en la oficina de la escuela a su entrada al establecimiento.

ENFERMEDADES

Los alumnos que se enferman son remitidos a la oficina de la escuela. Los alumnos que tengan altas temperaturas o fiebre o que requieran atención médica deben regresar a sus hogares. Para ello, la escuela se pondrá en contacto con sus padres o guardianes. Ningún alumno puede abandonar el campus a menos que la escuela reciba la autorización correspondiente de sus padres o guardianes y se hagan los arreglos necesarios para el transporte del alumno. Cuando se trate de un niño o niña con una enfermedad crónica como el asma u otro problema de salud que le obligue a usar con frecuencia el baño, los padres o guardianes serán responsables de notificar por escrito a la escuela y al maestro del salón de clases en septiembre, a más tardar.

CONTACTOS EN CASOS DE EMERGENCIA

Resulta de suma importancia que los padres o guardianes rellenen completamente la información sobre los Contactos en casos de emergencia y la entreguen a las autoridades de la escuela durante la primera semana de clases. Posteriormente, deben informar a la escuela sobre cualquier cambio o modificación de esa información original. Los datos que brindan los padres o guardianes son el único medio por el cual la escuela se puede poner en contacto con ellos en casos de enfermedades u otras situaciones de emergencia.

PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DE EMERGENCIA

Cada semestre, los padres o guardianes completan un formulario sobre la atención médica de emergencia de los alumnos. De ser necesario, los padres o guardianes deben suministrar a la escuela y actualizar periódicamente toda otra información que pueda resultar necesaria en una situación de emergencia. En caso de ocurrir un accidente o una enfermedad grave, la escuela notificará de inmediato a los padres o guardianes del alumno. Si no resultara posible ponerse en contacto con ellos, la escuela seguirá las instrucciones específicas que haya recibido de la familia para la atención médica de emergencia del alumno, a menos que el personal de emergencia de la ambulancia no crea que esas instrucciones sean adecuadas. En ese caso, el alumno será transportado por ambulancia al establecimiento médico más cercano a fin de que allí reciba los servicios que correspondan. Mientras tanto, las autoridades de la escuela seguirán las instrucciones que aparezcan en el formulario de autorización de tratamiento médico firmado por los padres o guardianes. En caso de emergencia médica, el personal de la International Leadership Charter School cuenta con capacitación en resucitación cardiopulmonar (CPR) y sabrá cómo emplear el aparato desfibrilador.

EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS

Los expedientes de los alumnos (*students' records*) tienen carácter confidencial y no pueden ser inspeccionados, consultados o usados por personas no autorizadas. La escuela mantiene un registro actualizado de los antecedentes de cada estudiante. De acuerdo con la ley, tanto el padre como la madre (ya se trate de personas casadas, separadas o divorciadas), así como el alumno, tienen acceso al expediente del alumno matriculado menor de 18 años o que figure como dependiente en las declaraciones de impuestos de la familia. La escuela le negará acceso al expediente de su hijo al padre o la madre cuyos derechos hayan sido anulados por una decisión judicial, siempre y cuando la escuela haya recibido copia de esa orden.

PROHIBICIÓN DE ABANDONAR EL CAMPUS A LA HORA DEL ALMUERZO

Los alumnos no pueden abandonar el campus a la hora del almuerzo. Si el alumno es sorprendido fuera de las instalaciones escolares durante el almuerzo, la escuela considerará que tiene problemas de asistencia. Los alumnos que violan esta regla pueden participar en el programa de almuerzos gratuitos o a bajo costo. Los alumnos pueden optar entre participar en ese programa o traer su propio almuerzo a la escuela. Los alumnos que no siguen esta regla, van hacer recomendados para expulsión.

ROPEROS (LOCKER)

En el International Leadership Charter High School cuenta con roperos (*lockers*). Los alumnos deben de dejar cada mañana sus mochilas dentro de las mismas y solo cargar los artículos escolares que necesiten para las clases. La administración de la escuela se reserva el derecho de inspeccionar los roperos (Locker) de los alumnos si es necesario.

ENTREGA DE ARTÍCULOS Y MATERIALES A LOS ALUMNOS

Todos los artículos y materiales que deban ser entregados a los alumnos tendrán que ser recibidos en la oficina de entradas de la escuela. No está permitido entregar ningún artículo o material directamente al salón de clases. Todo artículo o material de origen externo que reciban los alumnos debe contar con aprobación previa de la oficina de entradas. Está prohibida la entrega de productos alimenticios sin autorización previa por parte de la escuela.

EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Los alumnos son responsables del cuidado de las instalaciones de la escuela y deberán rendir cuentas por cualquier daño o destrucción de propiedad escolar. Los alumnos que por negligencia o uso incorrecto causen daños o destrucción de propiedad escolar deberán pagar por los mismos.

LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Cada estudiante, mientras que participen adentro o observan cualquier de los cursos de instrucción:

1. Vocacional, técnico, químico, o químico-físico, implicando la exposición a:
 - a. metales fundidos calientes, o otros materiales fundidos;
 - b. moliendo, aserrando, dando vuelta, formando, cortando, moliendo, o estampando de cualquiera material sólidos;
 - c. tratamiento térmico, el templar, o leña del horno de cualquier metal o de otros materiales;
 - d. soldadura del gas o del arco voltaico, o otras formas de procesos de soldadura; y/o
 - e. materiales cáusticos o explosivos; o
2. Químico, físico, o laboratorios químico -físico combinados que implican los materiales cáusticos o explosivos, los líquidos o los sólidos calientes, las radiaciones perjudiciales, o otros peligros no enumerados; se requiere usar un dispositivo protector del ojo industrial apropiado de la calidad siempre. Todos los estudiantes participando en clase de laboratorio lo harán solamente bajo la supervisión de un profesor.

REGULADOR OBLIGATORIOS

Seguridad antiincendios

En la escuela se realizan anualmente inspecciones y sesiones de instrucción contra los incendios. Se deben elaborar informes sobre los resultados de cada uno de los 12 simulacros de incendio que hay que realizar anualmente en cada edificio, ocho de los cuales deben llevarse a cabo antes del 31 de diciembre del 2009.

SIMULACROS DE INCENDIOS Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

Las leyes requieren la realización de simulacros de incendio periódicos que constituyen importantes actividades de precaución en materia de seguridad. En los simulacros de respuesta ante situaciones de emergencia participarán los alumnos, los maestros y los demás empleados de la escuela. Al escuchar la alarma, todos los alumnos pondrán en práctica los procedimientos para situaciones de emergencia y obedecerán las instrucciones de los maestros. En la International Leadership Charter School se realizarán 12 simulacros de incendio durante el año escolar, ocho de los cuales deben llevarse a cabo antes del 31 de diciembre. Resulta fundamental que no bien suene la primera alarma de incendios, todos obedezcan de inmediato las instrucciones y evacuen el edificio lo más rápidamente posible empleando para ello las rutas de salida preestablecidas. Durante los simulacros de incendio, los

alumnos no pueden conversar, y deben permanecer fuera del edificio hasta que se les indique que pueden regresar al interior del mismo. Los maestros y el resto del personal escolar conducirán a los alumnos a las salidas de incendios localizadas junto a los baños y en la parte posterior del edificio, respectivamente. Durante los simulacros de incendio, los alumnos deben obedecer las reglas adecuadas de conducta. Todos los salones de clases cuentan con rociadores antiincendios (*sprinklers*), al igual que la sala de espera. Las dos alarmas de incendio del edificio se encuentran en la zona de la recepción y cerca de las escaleras posteriores, respectivamente. El Director de Finanzas y Operaciones inspeccionará el piso antes de salir del edificio, a fin de asegurarse que todos hayan sido evacuados.

SIMULACROS DE INCENDIOS Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA

Los alumnos, maestros y otros empleados de la escuela participaran en procedimientos simulacros de emergencia. Cuando la alarma este sonando, todos los alumnos deberan de seguir los procedimientos de emergencia, como dirigido por el maestro.

CIERRE DE LA ESCUELA O DEMORA DE LA APERTURA EN CASO DE EMERGENCIA

En caso de condiciones climáticas severas, sírvanse escuchar la radio (WCBS, WINS, WADO) o mirar los canales de televisión Bronx 12 o Channel 2 (CBS) para enterarse si la escuela permanecerá cerrada o si abrirá con demoras. Los cierres o demoras de las escuelas se anunciarán en radio y televisión a partir de las 6:00 am.

ZONA ESCOLAR LIBRE DE DROGAS Y TABACO

Nuestro campus es una zona libre de drogas y tabaco. Mientras se encuentren en la escuela, los alumnos deben mantener un modo de vida que excluya el consumo de drogas o tabaco.

POSESIÓN O EFECTOS DE LAS DROGAS Y EL ALCOHOL

Las leyes del Estado de Nueva York prohíben la venta, el uso, la distribución y la posesión de toda sustancia controlada, droga peligrosa, bebida alcohólica o producto químico volátil por parte de los alumnos que se encuentren en el campus, en un radio de 300 pies alrededor del predio escolar, o cuando asistan a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, dentro o fuera del establecimiento escolar. Todo alumno involucrado en cualquiera de esas actividades será expulsado de la escuela.

PROHIBICIÓN DE FUMAR

Las leyes del Estado de Nueva York prohíben fumar o consumir tabaco o productos de tabaco en todas las instalaciones escolares. El uso de cigarrillos, cigarrillos y otros productos del tabaco también está prohibido durante el desarrollo de toda actividad patrocinada por la escuela, dentro ó fuera del establecimiento escolar. La violación de esta norma tendrá como resultado la suspensión del alumno, sin que para ello se requiera que el estudiante haya sido previamente advertido.

POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO

Leyes sobre la tolerancia cero de las armas de fuego en las escuelas. El Acta de las Escuelas Libres de Armas de Fuego (*Gun-Free Schools Act - 31*) estipula que todos los estados que reciben fondos del gobierno federal deben contar con leyes estatales que exijan que las dependencias de educación expulsen por lo menos durante un año a todo estudiante en cuya posesión se descubra un arma de fuego mientras se encuentre en la escuela. La expulsión por esa razón puede traer aparejada la asignación del estudiante a una escuela sustitutiva.

Todo alumno a quien se descubra en posesión de un arma dentro o fuera del campus será entregado automáticamente a las autoridades. Los padres o encargados serán citados a una reunión con la Directora General tras la cual el estudiante será expulsado de la escuela.

OBJETOS PERDIDOS

Todo artículo extraviado que se descubra en las instalaciones de la escuela debe ser entregado a la oficina de recepción en la que permanecerá durante los 30 días posteriores.

ESTACIONAMIENTO DE AUTOMÓVILES

La escuela cuenta con un garaje de estacionamiento de automóviles. Los automóviles que estén estacionados en el predio escolar sin el correspondiente permiso de estacionamiento serán remolcados sin previo aviso y sus propietarios deberán hacerse cargo del costo del remolque y otros.

APARATOS ELECTRÓNICOS

Se desalienta el uso por parte de los alumnos de aparatos electrónicos personales, como los teléfonos celulares, los videojuegos, los iPods y otros artefactos musicales, que los estudiantes no deben tener en su posesión cuando se encuentran en el campus. Si un estudiante utiliza uno de esos artefactos en el salón de clase, el mismo será confiscado por la administración de la escuela. Los artículos confiscados serán devueltos a los padres o guardianes del alumno después que mantengan una reunión con las autoridades escolares.

Debido al incremento en el uso inadecuado de tales dispositivos, se recogerán todos los teléfonos celulares cuando llegan los estudiantes. Los teléfonos se llevarán a cabo durante la duración del día. Los estudiantes recibirán sus teléfonos en despido. Los estudiantes encuentran usando teléfonos celulares durante el día tendrá sus teléfonos confiscados. Todos los artículos confiscados serán devueltos en una semana después de una conferencia con los padres. Además, el no cumplir con la política resultará en una suspensión.

CONTROL DE PLAGAS

Los avisos planificados del tratamiento de control de plagas serán fijados en el pasillo delantero del International Leadership Charter School en el plazo de 48 horas antes del tratamiento. Solicite por favor la información sobre tratamientos del control de plagas si hay una preocupación del control de plagas rutinario.

ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

Todas las actividades de recaudación de fondos que se llevan a cabo en la International Leadership Charter High School son de carácter voluntario y los alumnos no están obligados a realizar ventas por ningún monto preestablecido. Sin embargo, la participación de los alumnos y padres en estos programas voluntarios tiene una importancia vital con respecto al logro de la excelencia en nuestra escuela y en todos nuestros alumnos. En tal sentido, les agradecemos su generosidad y apoyo.

SALIDAS, VISITAS Y EXCURSIONES

Las salidas, visitas y excursiones cumplen objetivos educativos y tienen gran valor como parte integral del programa de instrucción de la escuela. Los padres o guardianes recibirán del maestro del salón de clases de sus hijos una carpeta de información sobre los planes de salidas, visitas y excursiones de la clase.

TEMAS QUE PREOCUPAN A LOS PADRES/QUEJAS

El *International Leadership Charter High School* esta dedicado a promover una escuela positiva y una escuela productiva en la comunidad y tienes las mejores intenciones para nuestros estudiantes como prioridad. Miramos adelante a trabajar con cada persona que este invirtiendo en la escuela para asegurar que nosotros vamos a cumplir con nuestra mision y lograr nuestro objetivo para una calidad de educación y consecución academica de todos los estudiantes. Con todas preocupaciones involucrando a un maestro u otros empleados de un nivel de escuela, padres y tambien los estudiantes deben estar en contacto con el grupo de Liderazgo de la Escuela, Directora del Programa de Padres y la Comunidad Escolar, Directora de College Prep, Directora del Currículo e Instruccion o la Directora de Educacion Especial y del Desarrollo del Proyecto Comunitario y planear una conferencia con el maestro lo más pronto posible. Si en este nivel el problema no se resuelve, el padre o el estudiante debe de traer el problema a la atención de la fundadora de la escuela. Si la preocupación esta involucrada a una decisión o accion con la fundadora de la escuela, debe de hacer una llamada para planificar una conferencia con la fundadora de la escuela. La fundadora de la escuela va hacer cada intencion posible para dirigir la preocupación del padre. Si después de la conferencia con la fundadora de la escuela, las preocupaciones no han sido dirigidas apropiadamente, solicite por escrito una conferencia con la fundadora de la escuela y la Junta de Directores. Si después de apelar contra una decisión de la fundadora de la escuela, no esta convencido, una presentacion a la Junta de Directores se puede hacer en unas de las conferencias mensuales al público. Por favor notar que los padres tienen el derecho de ir directamente a la Junta de Directores con una queja si el o ella lo desea.

CONFIDENCIALIDAD

Por cuestiones de ética profesional y moral, todas las personas deben proteger la información de naturaleza privilegiada. Resulta imperativo que cada una de las partes pueda tratar dicha información con confianza absoluta en la discreción de la otra parte de acuerdo a la ley FERPA.

Cuando existan pruebas de conocimientos que podrían tener consecuencias para la salud o seguridad de cualquier persona, los maestros tienen la obligación de compartir esa información con la Directora Ejecutiva. La Sección 423 del Acta de Servicios de Protección de los Niños (*Child Protective Services Act*), obliga a todo funcionario escolar a efectuar una denuncia cuando existan motivos razonables para sospechar que un alumno ha sido víctima de abuso de cualquier tipo.

Yo confirmo que he leído el manual de Código de conducta del estudiante y que me comprometo a cumplir con las normas de conducta que allí se definen. Yo he recibido y leído el manual de código y conducta que contiene nuestro Compacto de Padres\Estudiantes. **Yo entiendo que si reuso a firmar voluntariamente, esto no pone en riesgo o peligro la admisión de mi hijo\ a para ser admitido a ILCHS.**

Firma del estudiante

Fecha

Firma del padre/ Tutor

Fecha

CONSENTIMIENTO PARA FOTOGRAFÍA O VIDEO A ESTUDIANTE PARA EL USO DE INTERNATIONAL LEADERSHIP CHARTER HIGH SCHOOL (E.G. EDUCATIVOS, PÚBLICO O PROPÓSITOS PROMOCIONALES)

Nombre del estudiante: _____

Fecha: _____

Por la presente yo doy mi consentimiento a la participación en entrevistas, el uso de escritos de estudiante y la toma de fotografías o vídeos del estudiante nombrado arriba en la escuela

También reconozco la escuela International Leadership Charter High School el derecho de modificar las actividades relacionadas con, utilizar y reutilizar dichos productos impresos, en internet y todas las demás formas de medios de comunicación. También desligo la escuela International Leadership Charter High School y sus agentes y empleados de todas reclamaciones, demandas, en relación con lo anterior.

Firma del padre/tutor (si el estudiante es menor de 18 años):

_____ Fecha: _____

Dirección del padre/Tutor:

Firma del estudiante (si el estudiante es mayor de 18 años)

_____ Fecha _____

Dirección del Estudiante:
